DOCUMENTO DA-Acusedo de Pleno: 03 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 18.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R9QUL-716QE-8QRX2 Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 10:11:19 Página 1 de 5	FIRMAS 1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/12/2023 13:47 2. Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/12/2023 16:29	FIRMADO 13/12/2023 08:53





Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

"18. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

18.7(194/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para reclamar a la Comunidad de Madrid que cumpla con las inversiones del Plan APARCA-T en el aparcamiento de Renfe.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal VOX, Sr. Rodríguez Cuadrado, que ha tenido entrada en el Registro General el día 22 de noviembre de 2023, n.º de anotación 23972, cuyo texto es el siguiente:

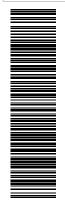
"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Majadahonda es un municipio a quince kilómetros de Madrid y muchos de sus vecinos se desplazan a diario a Madrid. Según el último Atlas de la movilidad residencial — trabajo de la Comunidad de Madrid-, un 47,6% de los trabajadores residentes en Majadahonda realizan su trabajo en Madrid y un 28% de los trabajos en Majadahonda lo realizan residentes en Madrid, estos datos no hacen sino corroborar la percepción el intenso tráfico que se concentra especialmente en la A.-6 y que dificulta la fluidez de acceso a Madrid sobre todo en las franjas horarias que abarcan las entradas y salidas a los trabajos.

El transporte es por ello un elemento vertebrador en la vida de los majariegos. Sin embargo, a pesar de que Majadahonda ha visto más que doblar su población en los últimos 30 años; recordemos que en 1º989 la población era de 32.934 habitantes y que el pasado año, según datos del INE procedentes del padrón municipal, era de 72.179 habitantes, es decir un 119% de incrementos, sus infraestructuras en cuanto a transporte no han visto mejoras sustanciales desde que se crease la estación de CERCANÍAS.

En el año 1989, el 29 de mayo, se aprobó por parte de este Pleno municipal el Convenio de Cooperación entre la Comunidad de Madrid, Renfe y este Ayuntamiento de Majadahonda, cuyo objeto era la acción conjunta y coordinada para la ejecución y puesta en funcionamiento del Aparcamiento de disuasión de la estación de Majadahonda.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 18.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R9QUL-716QE-8QRX2	FIRMAS 1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/12/2023 13:47 2. Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/12/2023 16:29	FIRMADO 13/12/2023 08:53



Página 2 de 5



Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 10:11:19

En la cláusula sexta se especificaba: "Renfe se hará cargo de la conservación, reposición y funcionamiento de las instalaciones, estableciendo un régimen de utilización gratuito de las plazas de aparcamiento".

13/12/2023 08:53

Lamentablemente el Aparcamiento junto a la estación de Cercanías de Majadahonda no es gratuito para los usuarios, por lo que no se cumple el Convenio debido a que en 1992 se firmó otro Convenio entre los mismos actores, pero esa vez, fue más perjudicial para los vecinos de Majadahonda.

[Aparece imagen con los "Aparcamientos en la Comunidad de Madrid ligados al transporte público"].

Cabe destacar que de los 48 aparcamientos disuasorios que actualmente existen en la Comunidad de Madrid fuera de la capital, el de Majadahonda es uno de los 5 de pago, los 43 aparcamientos restantes son gratuitos.

En el citado Convenio firmado el 29 de octubre de 1992 se produjo una cesión temporal del suelo de Majadahonda a ADIF de una sección del terreno que está delante de dicho aparcamiento hasta llegar a la carretera de El Plantío (M-509). Tras 31 años dicho terreno no ha sido utilizado por ADIF ni tampoco por el Ayuntamiento. Lamentablemente se han colocado carteles sin permiso tanto en terreno municipal como en terreno de la ADIF.

[Aparece imagen de plano donde figura la estación de CERCANÍAS de Majadahonda].

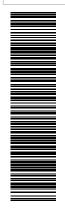
Este terreno podría aprovecharse en una nueva actuación conjunta entre ADIF, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda para crear un intercambiador de autobuses a la vez que una línea de autobuses lanzadera desde este lugar hasta el intercambiador de Moncloa.

Otra opción diferente sería utilizar el actual aparcamiento de superficie de la estación de tren para crear el mencionado intercambiador junto con la línea lanzadera. En esta alternativa debería estudiarse que los autobuses utilizaran el túnel que actualmente se utiliza únicamente como acceso al aparcamiento, como carril bus de acceso a la M-509 sin tener que pasar por la rotonda, y así mejorar el tráfico de los autobuses públicos en la rotonda colapsada.

[Aparece imagen].

De cualquiera de estas dos opciones, muchos majariegos podrían utilizar el aparcamiento para lo que está realmente concebido, de manera disuasoria. De esta manera se adecuaría también la entrada a los andenes de la estación desde la cabecera opuesta a la actual entrada. A su vez, otra posibilidad a estudiar para revitalizar el aparcamiento sería que se estudie la colocación de pista de pádel o similares en la

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 18.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R9QUL-716QE-8QRX2	FIRMAS 1 Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/12/2023 13:47 2 Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/12/2023 16:29	FIRMADO 13/12/2023 08:53



Página 3 de 5



Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 10:11:19

cubierta del aparcamiento, junto a un quiosco-restaurante que tendrían la panorámica del Monte del Pilar.

Plan Aparca-T

En septiembre de 2019 la Comunidad de Madrid anunció que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid había elaborado un plan de inversiones en los aparcamientos disuasorios ligados al transporte público, llamado Aparca-T.

El Plan Aparca-T se inauguró con la puesta en funcionamiento del aparcamiento de Colmenar Viejo, que pasó a ser gratuito. El programa se iba a desarrollar en tres fases a lo largo de 12 años. La primera concluía en 2021 y, para entonces, se calculaba que se dispondría de 25 aparcamientos y un total de 16.000 plazas. Lamentablemente esta primera fase no se ha concluido. Al final del plan, en 2029, la red alcanzaría más de 90 aparcamientos con más de 46.000 plazas, que permitirían reducir el tráfico de acceso a la capital durante la hora punta.

La Fase I, debería haberse ejecutado entre 2018 y 2021, afectaría (ampliando y/o adecuando) a los aparcamientos ya existentes de Alcalá de Henares, Alcorcón, Alonso de Mendoza, Arganda del Rey, Ciempozuelos, Colmenar Viejo, El Casar, La Poveda, La Serna, Las Margaritas-Universidad, Las Retamas, Leganés, Ciudad Universitaria, Parque Polvoranca, Rivas Futura, Rivas Urbanizaciones, Rivas Vaciamadrid, San José de Valderas, Santa Eugenia, Soto del Henares y Tres Cantos. Se construirían nuevos aparcamientos en Alcalá de Henares, Ciempozuelos, Collado Villalba, San Sebastián de los Reyes y Torrelodones.

Además del aparcamiento de Colmenar Viejo se adhirió el de Ciudad Universitaria, que cuenta con 1.500 plazas de aparcamiento subterráneo y luce actualmente los logos del Plan Aparca-T. Sin embargo, esta fase no se ha terminado y el plan está paralizado.

Durante la Fase II, entre el 2022 y 2l 2025, se adecuarían y/o ampliarían los aparcamientos ya existentes en Aluche, Aranjuez, Aravaca, Canillejas, Collado Mediano, Colonia Jardín, Coslada, El Barrial, El Bercial, El Escorial, Estadio Metropolitano, Fuencarral, Galapagar-La Navata, Humanes, Las Rozas, Meco, Móstoles-El Soto, Pavones, Pinto , Valdelasfuentes, Vicálvaro, Villalba (Collado Villalba Estación o Villalba de Guadarrama), Villaverde Alto y Zarzaquemada. Igualmente, se crearían nuevos aparcamientos en Paco de Lucía, Plaza Elíptica, San Fermín-Orcasur y Valdebebas.

Por último, la Fase III, de ejecución entre 2026 y 2029, afectaría (adecuando y/o ampliando) a los aparcamientos ya existentes de Alpedrete, aviación Española, Cercedilla, Doce de Octubre (Cercanías), Duque de Pastrana, El Goloso, El Pozo, Ferial de Boadilla, Fuenlabrada, Getafe Industrial, Getafe Sector·3, La Garena, Las Matas, Ronda de la Comunicación, Las Zorreras, Los Molinos, Majadahonda,

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pieno: 03 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 18.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R9QUL-716QE-8QRX2	FIRMAS 1 Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/12/2023 13:47 2 Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 11/12/2023 16:29	FIRMADO 13/12/2023 08:53



Página 4 de 5



Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 10:11:19

Orcasitas, Pinar de Las Rozas, Puente Alcocer, Puerta del Ángel, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Valdemoro, Vallecas y Villaverde Bajo. Se crearían siete aparcamientos nuevos que se encuentran en fase de estudio, además de en Cruce de Villaverde, Estrella, Fuente de la Mora, Pitis y San Cristóbal.

Promesas incumplidas de la Comunidad de Madrid

La Fase I del Plan Aparca-T debería haberse finalizado en 2021 pero está paralizada y no se ha ejecutado.

Ante la paralización del Plan Aparca-T por parte del gobierno de Ayuso, desde VOX hemos trasladado a la Asamblea de Madrid la solicitud de que el aparcamiento de Majadahonda sea gratuito al igual que otros 43 de la Comunidad de Madrid. Como se ha explicado anteriormente, de los 48 de la Comunidad de Madrid, solo 5 son de pago siendo uno de ellos el de Majadahonda. Además, deberían incluirse, a su vez, aparcamientos parar patinetes eléctricos, donde estos pudieran cargarse, para mejorar la movilidad de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta la Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

<u>PROPUESTA DE ACUERDO</u>

PRIMERO: Reclamar a la Comunidad de Madrid para que ejecute las inversiones prometidas en Majadahonda, independientemente de que el Plan Aparca-T haya sido abandonado por el gobierno de Ayuso.

SEGUNDO: Realizar una actuación conjunta entre ADIF, Renfe Viajeros, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda para crear un intercambiador en la zona de la estación.

TERCERO: Solicitar a Renfe Viajeros y el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid que establezca una línea lanzadera de autobuses directa entre el aparcamiento disuasorio de Majadahonda y el intercambiador de Moncloa.

CUARTO: Instar a Adif y a la Comunidad de Madrid a que establezca la gratuidad del aparcamiento disuasorio como el 90% de los aparcamientos disuasorios de la Comunidad de Madrid fuera de la capital.

QUINTO: Instar a Adif a que dedique una zona específica, en el parking de superficie, delante de la propia estación, con dispositivos de carga para patinetes y otros elementos de movilidad personal.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pieno: 03 CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-11-2023 PUNTO 18.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS 1. Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 11/12/2023 13:47	ESTADO FIRMADO



Página 5 de 5

13/12/2023 08:53



Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2023 a las 10:11:19

SEXTO: Que el Ayuntamiento de Majadahonda haga las gestiones necesarias para que, junto con Adif y Renfe Viajeros, se adecúe un segundo acceso por la cabecera opuesta a la actual estación o que al menos se instale una canceladora.

SÉPTIMO: Que el Ayuntamiento de Majadahonda elimine las vallas publicitarias en suelo municipal y haga las gestiones necesarias para que aquellas sin licencia que están en suelo cedido también sean retiradas.

OCTAVO: Que el Ayuntamiento de Majadahonda arregle las zonas colindantes a la estación como es el acceso al Monte del Pilar, mejore la accesibilidad peatonal y la iluminación".

Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 23 de noviembre de 2023.

.../...

Sometida a votación esta moción, QUEDA RECHAZADA al resultar seis (6) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda y Vecinos por Majadahonda, quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y cuatro (4) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida."

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3494/2023, de 2 de octubre, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

V° B° EL CONCEJAL DELEGADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA